

REGISTRO GENERAL

Letra

g

Núm.

152

Sección

A-5803/24

Prisión Preventiva de Zaragoza

Foja histórico-Procesal del recluso Julian Gomez Cubero, natural de Ara Cruz de Gric provincia de Zaragoza, avecindado en su pueblo, hijo de Mariano y de Vicenta, edad 16 años, estado viudo, oficio formateador, escribe no

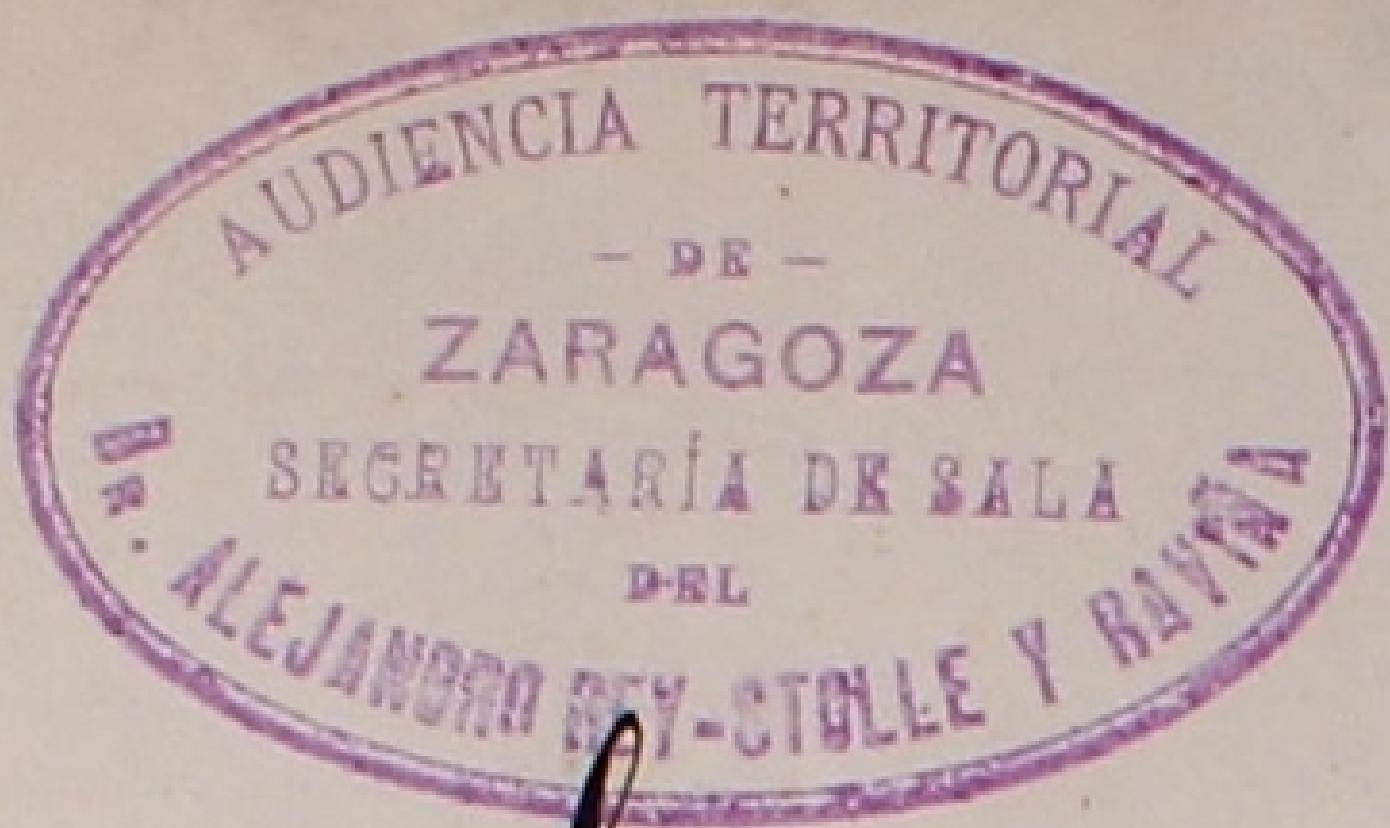
TIP. Y PAP. DE M. RIPOL. - ZARAGOZA

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <u>negro</u> Cejas <u>cortadas</u> Ojos <u>cuadrados</u> Nariz <u>poco recta</u> Cara <u>avul</u> Boca <u>regular</u> Barba <u>negro gris</u> Color <u>moreno</u> Estatura <u>1 metro 618 milímetros</u> Señas Particulares <u>Picado de viruelas.</u> <u>oche peg. en la pupila del ojo izquierdo.</u> <u>Los dedos pulgares de ambos pies las tiene deformes.</u>	29	Abril	1910	Con esta fecha ingresó en esta Prisión procedente de la de Calatayud a disposición de la Audiencia de esta Capital, a fin de asistir a juicio oral de la causa instruida en aquel Juzgado sobre homicidio, según mandamiento del Secretario de Sala D. Alejandro Rey que queda unido a este expediente. V.º B.º El Jefe <u>Marguero</u> El Admto. <u>Miguel Garcia</u>
	30	Agosto	1911	Con esta fecha se recibe testimonio de condena de este procesado, librado por el Secretario de Sala D. Alejandro Rey, para que este procesado cumpla la pena de cadena perpetua impuesta por esta causa sobre patricidio, aborto y homicidio el cual se une a este expediente. V.º B.º El Director <u>Luis...</u> El Sub Director <u>Marguero</u>



FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
2	Octubre	1911	Con esta fecha sale en conducción este penado para la Prisión de Estado de Figueras, por orden del Señor Gobernador Civil para que cumpla la pena de Cadena perpetua que le fue inapuesta por esta Audiencia cuya orden se une a este expediente Vº Bº El Director L. Estaniza El Sub-Director S. Marguero
3	Octubre	1911	Con esta fecha se recibe comunicacion del Sr. Director de la Prisión de Estado de Figueras en la que participa haber ingresado este penado, acompañado de su documentación correspondiente cuya comunicacion se une a este expediente Vº Bº El Director L. Estaniza El Sub-Director S. Marguero



2
P.2145.073

El Director de las Canceles de esta Ciudad
tendra por admitidos en las mis-
mas a contar desde el dia venitimo
ra del actual si Julian Gomer Lu
bero y Marcelino Gomer Maya
que procedentes de la de Calatayud
vienen para asistir a la venta
de causa seguida contra los
mismos en dicho Juzgado por
el delito de homicidio

Dado en Zaragoza a vein
trecho de Abril de mil nove
cientos diez

El Presidente

Registrado
Folio 144
Canceles Seguros 1910

L. J. O.
Secretario de Sala





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm.

1716



Regdo folio 177

Cavet segura 1911

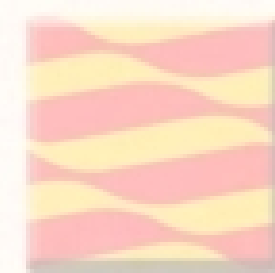
Sr Jefe de los Carreos de esta Capital

TIP. HOSPICIO. — XI-10

3

Sírvase V. entregar á la fuer-
za de la fuerza civil
portadora
de la presente orden á los pre-
sentes Marcos Gil el Balbo
Proyo y Julian Pomer
Subero á fin de que sean
trasladados á la prisión
de Estado de Jésseras
para su ingreso en el
mismo á extinguir
condena

Zaragoza 2º de Septu de 1911

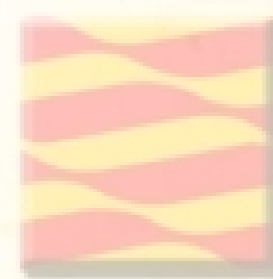


GOBIERNO
DE ARAGON

recibido del Sr. Director de la cárcel de esta Capital los
presos ha que se refiere la presente orden para ser condu-
cidos a la aflictiva de Figueras.

Zaragoza 2 de Octubre 1911.

El Guu 2.^o
Rafael Garauis
López



GOBIERNO
DE ARAGON

Regd. al n.º 515
23 Septiembre 1911



DIRECCIÓN GENERAL
DE
PRISIONES

Sección 2.ª — Negociado 3.º

4
Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia de *Laragona* lo que sigue:

«Habiéndose recibido la hoja de condena que previene el Real Decreto de 24 de Noviembre de 1890, referente á *Felician*

Gamer Culera

sentenciado por ese Tribunal á la pena de

cadena perpetua

por el delito de *pa-*

ricidio y aborto

cuyo reo se encuentra en la prisión de

Laragona

se le ha destinado, en el día de la fecha, á la

de Estado de Segura

para que extinga su condena.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid *6* de *Septiembre* de 1911

EL DIRECTOR GENERAL,

Sr. Director de la prisión *correcional de*

Laragona



GOBIERNO
DE ARAGON

Reg. ^{do} al n.º 524
3 Octubre 1911
PRISIÓN

5

DE
PENAS AFLECTIVAS

DE
FIGUERAS

DIRECCIÓN

Núm. 3770

Julian Jover Cubero
Marcos Fidel Calvo Pozo

Custodiados por fuerza de la
Guardia Civil y procedentes de esa
Prisión del merecido cargo de Vd.,
han ingresado en esta aflictiva en
el día de hoy los penados cuyos
nombres al margen se expresan
acompañados de su documen-
tación correspon-
diente —
de lo cual acuso á V. recibo.

Dios guarde á V. muchos años.

Figueras 3 de Octubre
de 1911.

Benigno Sulema

El Director de la Prisión Corral de Zarzosa



GOBIERNO
DE ARAGON

